Ministerio Público
República del Paraguay

UOC

288

RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 3750-

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA AMPLIACIÓN DEL CONTRATO FORMALIZADO A TRAVÉS DE LA ORDEN DE COMPRA N.° 19489, CON LA EMPRESA OPCIONES MUEBLES Y EQUIPOS DE CARINA MARIANA RODRÍGUEZ AVEIRO, ADJUDICADA SEGÚN RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 1610 DE FECHA 10 DE MAYO DE 2012, EN EL MARCO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA, "ADQUISICIÓN DE MUEBLES PARA KICHENETTE Y OTROS PARA EL MINISTERIO PÚBLICO".

Asunción, 4 de Setiembre de 2012

VISTO: El memorando DGAF N.° 1450/12 de la Dirección General de Administración y Finanzas, de fecha 31 de agosto de 2012, con referencia a la ampliación del contrato formalizado por orden de compra, entre el Ministerio Público y la empresa "Opciones muebles y equipos" de Carina Mariana Rodríguez Aveiro, para la "Adquisición de muebles para kichenette y otros para el Ministerio Público", y ;

CONSIDERANDO:

Que, por resolución F.G.E. N.° 1610 de fecha 10 de mayo de 2012, se adjudicó la Contratación Directa, "Adquisición de muebles para kichenette y otros para el Ministerio Público", conforme al artículo 34 ínciso "c" de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", a la empresa "Opciones muebles y equipos" de Carina Mariana Rodríguez Aveiro.

En virtud, a lo establecido en el artículo 63 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" establece que: "*…Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) podrán, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explicitas, acordar el incremento en la cantidad de bienes solicitados mediante modificaciones a sus contratos vigentes, dentro de los doce meses posteriores a su firma, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto, el 20% (veinte por ciento) del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos, y el precio unitario de los bienes sea igual al pactado originariamente,...*".

Asimismo, el memorando D.A. N.° 1856 de la Dirección Administrativa, de fecha 14 de agosto de 2012, por medio del cual solicitó la ampliación del contrato formalizado a través de la orden de compra n.° 19489, entre el Ministerio Público y la empresa "Opciones muebles y equipos" de Carina Mariana Rodríguez Aveiro.

Además, existe la necesidad de ampliar el contrato formalizado a través de la orden de compra n.° 19489, con la empresa más arriba mencionada, con la finalidad de abastecer las necesidades de la institución, para la "Adquisición de muebles para kichenette y otros para el Ministerio Público".

A ese respecto, por memorando n.° 2066 de fecha 31 de agosto de 2012, la Unidad Operativa de Contratación, elevó a consideración la ampliación del contrato formalizado por orden de compra, entre el Ministerio Público y la empresa "Opciones muebles y equipos" de Carina Mariana Rodríguez Aveiro, para la "Adquisición de muebles para kichenette y otros para el Ministerio Público".

Así también, la nota remitida por parte de la empresa "Opciones muebles y equipos" de Carina Mariana Rodríguez Aveiro, por medio de la cual manifiesta su conformidad con la ampliación de hasta un 20% (veinte por ciento), del contrato formalizado por orden de compra n.° 19489, en referencia a la Contratación Directa, para la "Adquisición de muebles para kichenette y otros para el Ministerio Público".

Sandra L. Mayeregger Benítez
Secretaria General

MINISTERIO PÚBLICO * FISCALIA GENERAL DEL ESTADO * REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Abog. Francisco Javier Díaz Verón
Fiscal General del Estado

Ministerio Público
República del Paraguay

287

RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 3750 —

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA AMPLIACIÓN DEL CONTRATO FORMALIZADO A TRAVÉS DE LA ORDEN DE COMPRA N.° 19489, CON LA EMPRESA OPCIONES MUEBLES Y EQUIPOS DE CARINA MARIANA RODRÍGUEZ AVEIRO, ADJUDICADA SEGÚN RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 1610 DE FECHA 10 DE MAYO DE 2012, EN EL MARCO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA, "ADQUISICIÓN DE MUEBLES PARA KICHENETTE Y OTROS PARA EL MINISTERIO PÚBLICO".

Conforme, a la disponibilidad de crédito presupuestario CDP N.° 414/2012, emitido por la Dirección de Presupuesto del Ministerio Público, se cuenta con crédito para ampliar el mencionado contrato dentro del Objeto de Gasto 540 "Adquisición de equipos de oficina y computación", del presupuesto vigente, aprobado según Ley 4581/11 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2012" y su Decreto Reglamentario 8334/12.

Atenta, al dictamen n.° 349 de fecha 30 de agosto de 2012, del director de Asesoría Jurídica de la Fiscalía General del Estado Abg. Luis Chamorro, por medio del cual emitió su parecer favorable sobre el presente caso.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales,

LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO
RESUELVE:

AUTORIZAR la ampliación del contrato formalizado a través de la orden de compra n.° 19489, entre el Ministerio Público y la empresa "Opciones muebles y equipos" de Carina Mariana Rodríguez Aveiro, en el marco de la Contratación Directa, para la "**Adquisición de muebles para kichenette y otros para el Ministerio Público**", por la suma de **G. 2.161.500 (Guaraníes dos millones ciento sesenta y un mil quinientos),** de acuerdo al siguiente detalle:

Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Precio Unitario	Total
3	Mueble para TV Medidas: 1,85m. X 0,35m. X alto 2,10m.	1	2.161.500	2.161.500
			TOTAL AMPLIACIÓN GUARANÍES	**2.161.500**

ESTABLECER que los plazos de entrega de bienes queden fijados hasta el 30 de setiembre de 2012.

ESTABLECER que la vigencia del contrato formalizado por orden de compra, sea hasta el 31 de octubre de 2012.

AUTORIZAR a la Dirección General de Administración y Finanzas, a suscribir la addenda emergente de la presente resolución.

COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Sandra L. Mayeregger Benítez
Secretaria General

MINISTERIO PÚBLICO * FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO * REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Abog. Francisco Javier Díaz Verón
Fiscal General del Estado